



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DIRECTA¹ Informe N° 1614-2013-OEFA/DS-HID

I. OBJETO DEL REPORTE PÚBLICO

1. El presente Reporte Público se elabora de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 7.1.1. de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental", aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD².

II. INFORMACIÓN GENERAL

a.	Administrado supervisado	Pluspetrol Norte S.A.
b.	Unidad	Lote 8
c.	Ubicación	Yacimientos de Corrientes y Pavayacu en la provincia de Loreto



III. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

a.	Tipo	Regular	<input checked="" type="checkbox"/>	Especial	<input type="checkbox"/>
b.	Fecha de supervisión	16 -20/09/2013			
c.	Objeto de la supervisión	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental. - Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el titular en los diferentes instrumentos de gestión ambiental aprobados. - Verificar el cumplimiento de las disposiciones o mandatos dictados por las distintas autoridades del OEFA. - Otras fuentes de obligaciones ambientales fiscalizables. 			

1

2

Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA-CD, que aprueba la Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el OEFA
7.1 de la información administrada por el OEFA

7.1.1 Información generada por el OEFA: Aquella información elaborada por los órganos de la entidad en el ejercicio de las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental de la institución, conforme al siguiente detalle:

b) Actividades de Supervisión Ambiental

(iii) Reporte Público del Informe de Supervisión: Es el documento público que contiene la información técnica y objetiva resultante de la toma de muestras, análisis y monitoreos, así como otros hechos objetivos relevantes relacionados con la supervisión. Este reporte no contiene calificación alguna respecto de posibles infracciones administrativas y es emitido sin perjuicio de las acciones de fiscalización ambiental que se adopten con posterioridad.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

IV. COMPETENCIA DEL OEFA

2. La supervisión directa efectuada por el OEFA se sustenta sobre la base del siguiente marco normativo:

- Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente³.
- Literal b. del artículo 11° de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por Ley N° 30011⁴.
- Numeral 6.2 y 6.3 del artículo 6° del Reglamento de Supervisión Directa del OEFA⁵.
- Primera Disposición Complementaria Final de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental⁶.



³ **Decreto Legislativo N° 1013 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente**
Segunda Disposición Complementaria Final.- Creación de Organismos Públicos adscritos al Ministerio del Ambiente

1. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Créase el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental que corresponde.(...).

⁴ **Ley 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada mediante Ley N° 30011**

Artículo 11.- Funciones generales

11.1 El ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en concordancia con lo establecido en el artículo 17, conforme a lo siguiente:

b) Función supervisora directa: comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la regulación ambiental por parte de los administrados. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas preventivas.

La función supervisora tiene como objetivo adicional promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de las obligaciones ambientales, siempre y cuando no se haya iniciado el procedimiento administrativo sancionador, se trate de una infracción subsanable y la acción u omisión no haya generado riesgo, daños al ambiente o a la salud. En estos casos, el OEFA puede disponer el archivo de la investigación correspondiente.

Mediante resolución del Consejo Directivo se reglamenta lo dispuesto en el párrafo anterior.

⁵ **Resolución de Consejo Directivo N° 007-2013-OEFA-CD, que aprueba el Reglamento de Supervisión Directa del OEFA**

Artículo 6.- De los tipos de supervisión directa

(...)

6.2 En función de su programación, la supervisión directa puede ser:

a) Supervisión Regular: Supervisión programada en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA, que comprende la verificación de las obligaciones ambientales fiscalizables del administrado.

b) Supervisión Especial: Supervisión no programada orientada a la verificación de obligaciones ambientales específicas (...)

6.3 En función del lugar donde se realiza, la supervisión directa puede ser:

a) En campo: Se realiza dentro o en las áreas de influencia de la actividad a cargo del administrado. Esta supervisión involucra también una etapa de revisión documental.

b) Documental: No se realiza en las instalaciones del administrado, y consiste en el análisis de información documental relevante correspondiente a la actividad desarrollada por el administrado.

⁶ **Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental**

Primera Disposición Complementaria Final.- Mediante Decreto Supremo refrendado por los Sectores involucrados, se establecerán las entidades cuyas funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

V. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS

N°	Instalación o componente	Localización UTM (WGS 84)		Descripción
		Norte	Este	
Yacimiento Pavayacu				
1.	Estación de Bombas Capirona			
1.1	Tanques provisionales de 200 bbl y 150 bbl	9611942	0454702	Tanques operativos
1.2	Poza de almacenamiento de borra	9611950	0454676	La poza está operativa y almacena borras.
1.3	Biodigestor	9612047	0454678	Biodigestor operativo
1.4	Punto verde	9611882	0454500	Punto verde operativo
2.	Campamento 101			
2.1	PTARD	9625134	0459074	PTARD trata efluentes del campamento 101
2.2	Punto de vertimiento (salida de PTARD)	9625138	0459081	Se tomó muestra de efluentes domésticos "L8-AS-PAV101"
2.3	Punto verde	9625091	0459064	Punto verde operativo
3.	Batería N° 9			
3.1	Separadores	9625244	0458810	Separadores operativos
3.2	Área de tanques 54, 58 y 500	9625271	0458819	Tanques 5ª, 58 y 500 operativos
3.3	Bombas	9625278	0458811	Bombas operativas
3.4	Poza API	9625282	0458808	Poza API operativa
3.5	Inyección de químicas	9625265	0458795	Inyección de químicas en funcionamiento
3.6	Área de tanques 38, 39, 43, 56 y 44	9625210	0458819	Tanques 38, 39, 43, 56 y 44 operativos
3.7	Punto verde	9625151	0458664	Punto verde operativo
3.8	Pit de combustible del campamento 101	9625125	0458933	Pit operativo
3.9	Muestra de suelo tomado cerca a pit de combustible	9625129	0458933	Se tomó muestra de suelos S-01
4.	Central Eléctrica 130			
4.1	Biodigestor	9623397	0459642	Biodigestor operativo
4.2	Pozo recolector grasas y aceites	9623405	0459661	Pozo operativo
4.3	02 tanques de diesel	9623395	0459701	Tanques almacenan diesel operativos
4.4	Almacén de lubricantes	9623454	0459709	Almacén de lubricantes operativo
4.5	Punto verde	9623379	0459618	Punto verde operativo
5	Campamento de batería 5			
5.1	PTARD	9625892	0455946	PTARD trata efluentes de batería 5
5.2	Punto de vertimiento (salida de PTARD)	9625905	0455947	Se tomó muestra de efluentes domésticos "L8-AS-PAV"



f

sanción en materia ambiental serán asumidas por el OEFA, así como el cronograma para la transferencia del respectivo acervo documentario, personal, bienes y recursos, de cada una de las entidades. (...).

Coordinación de Hidrocarburos
www.oefa.gob.pe

Av. República de Panamá N° 3542
San Isidro - Lima, Perú
T (511) 7131533



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

N°	Instalación o componente	Localización UTM (WGS 84)		Descripción
		Norte	Este	
5.3	Punto verde	9625825	0455857	Punto verde operativo
5.4	Helipuerto	9625772	0455833	Helipuerto operativo
6	Bahía Pucacuro			
6.1	Embarcadero	9617913	0452287	Funciona para embarque y desembarque de personas y materiales y viveres
6.2	Almacén de producto químicos	9617903	0452252	Almacén operativo
Yacimiento Corrientes				
7	Central Eléctrica 01			
7.1	Almacén de productos químicos	9578175	0493352	Almacén operativo
7.2	Almacén de lubricantes	9578170	0493353	Almacén operativo
7.3	Tanque de productos oleosos	9578145	0493304	Tanque contiene productos oleosos del proceso
7.4	Punto verde	9578041	0493390	Punto verde operativo
7.5	Pozo séptico	9578123	0493350	Pozo séptico operativo
8	Central Eléctrica 02			
8.1	Pozo séptico	9577650	0493101	Pozo séptico operativo
8.2	Punto de vertimiento de aguas residuales domésticas	9577665	0493106	Drenaje de aguas residuales domésticas se conectan con el canal pluvial de la Central Eléctrica N° 2
8.3	Punto verde	9577555	0493155	Punto verde operativo
8.4	Almacén de combustibles y productos químicos	9577589	0493098	Almacén operativo
8.5	Poza API	9577586	0493085	Poza API operativa
8.6	Tanques de aguas aceitosas	9577570	0493070	Los tanques almacenan aguas aceitosas producto de la operación
8.7	Planta de tratamiento de aguas aceitosas	9577589	0493098	La planta se encuentra inoperativa, no se utiliza.
9	Batería N° 1			
9.1	Biodigestor	9578345	0493358	Biodigestor operativo
9.2	Punto verde	9578352	0493379	Punto verde operativo
9.3	Inyección de químicas	9578382	0493359	Zona de inyección de químicas operativa
9.4	Pozo séptico	9578337	0493327	Pozo séptico operativo
9.5	Poza clarificadora	9578325	0493264	Poza continúa almacenando borras, crudo y agua
9.6	Cilindro con residuos peligrosos y no peligrosos	9578341	0493268	Cilindro almacena residuos
9.7	Poza API	9578377	0493283	Poza API operativa
9.8	Punto de vertimiento del Campamento Percy Rosas	9579110	0493828	Se tomó muestra de efluentes domésticos "L8-AS-PR"
10	Campamento Bayro			
10.1	PTARD	9578357	0493853	PTARD trata efluentes del Campamento Bayro
10.2	Punto de vertimiento (salida de PTARD)	9578352	0493864	Se tomó muestra de efluentes domésticos "L8-AS-TRONCAL- BAYRO"



R



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

N°	Instalación o componente	Localización UTM (WGS 84)		Descripción
		Norte	Este	
11	Batería N° 2			
11.1	Biodigestor	9576900	0492714	Biodigestor operativo
11.2	Punto verde	9576927	0492738	Punto verde operativo
11.3	Poza API	9576997	0492750	Poza API operativa
12	Almacén de químicas	9576711	0492747	Almacén operativo
13	Relleno sanitario	9577130	0492583	Relleno sanitario operativo
14	Centro de transferencia de residuos - CTR	9577755	0492949	CTR operativo, maneja residuos peligrosos y no peligrosos
14.1	Muestra de suelo en CTR	9577749	0492960	Se tomó muestra de suelo S-02

VI. HECHOS VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISIÓN

3. La información que se presenta a continuación es de carácter técnica y se sustenta en hechos objetivos relacionados con la supervisión. **Dicha información no contiene calificación alguna respecto de posibles infracciones administrativas.** Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de fiscalización ambiental que se adopten con posterioridad.
- En el punto verde de campamento 101 del yacimiento Pavayacu, los cilindros de acopio de residuos sólidos no cuentan con rótulos que indiquen el tipo de residuo que contienen.
 - En el punto verde de la batería 2 del yacimiento Corrientes, los cilindros de acopio de residuos sólidos, no cuentan con tapas que aislen los residuos del ambiente.
 - En la batería 1 del yacimiento Corrientes, se encontró piezas de madera en desuso y dos (02) cilindros que contenían residuos peligrosos y no peligrosos, sin rótulos ni tapas, dispuestos sobre suelo con cobertura vegetal. Los residuos encontrados fueron piezas metálicas, desmonte y pintura.
 - En el Centro de Transferencia de Residuos "CTR" del yacimiento Corrientes, se observó cincuenta y siete (57) cilindros con residuos peligrosos; colocados sobre parihuelas de madera, dispuestos sobre el suelo, en un ambiente abierto y cubiertos con geomembranas.
 - En el Centro de Transferencia de Residuos "CTR" del yacimiento Corriente, se observó dos (02) contenedores de madera que contenían residuos no peligrosos que rebasaban su capacidad de almacenamiento.
 - En la Estación Eléctrica 2, se observó que las aguas aceitosas generadas en el proceso, se almacenan en dos (02) tanques de 35 m³ y 50 m³ y son enviadas a la batería 1 - Corrientes; según el "EIA del Proyecto Central Térmica Corrientes 2 de 25 MW y Unidad de Producción de Combustible Yacimiento Corrientes - Lote 8", aprobado con Resolución Directoral N° 1024-2007-MEM/AAE, las aguas aceitosas deben ser recolectadas en una poza de concreto y conducidas por medio de una tubería de 2" a una poza de sedimentación y separación, cabe señalar que la Estación Eléctrica 2 cuenta con una planta de tratamiento de aguas aceitosas que hasta la fecha no ha sido utilizada.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

- Según el PAMA del Lote 8, la Poza Clarificadora se construyó y diseñó para eliminar los aceites y grasas del agua de producción proveniente de las baterías 1 y 2 antes de su vertimiento al río Corrientes, sin embargo durante la supervisión se observó que la Poza Clarificadora continúa utilizándose para almacenar borra, aceite y agua.
- En la bahía Pucacuro, se observó el almacenamiento de cilindros con productos químicos dispuestos sobre el suelo y sin sistemas de doble contención que proteja al suelo y al río Corrientes ante la ocurrencia de algún derrame que se pueda producir.
- En la Estación Eléctrica 2, se observó que las aguas residuales domésticas son vertidas al drenaje de aguas pluviales (coordenadas 0493106E, 9577665N).
- Durante la supervisión realizada se solicitó la siguiente información:
 - Informe técnico sobre la impermeabilización de las áreas estancas de los tanques de EEBB Capirona, baterías 1, 2 y 9, Central Eléctrica 130 y Estación eléctrica 2.
 - Monitoreos ambientales realizados en el lote 8 de Enero a Agosto de 2013
 - Permiso de vertimiento de efluentes del campamento Bayron, campamento Percy Rozas, campamento 101, batería 5 y Central Eléctrica 2.



VII. MUESTREO AMBIENTAL

VIII.1 Estaciones

N°	Puntos de Muestreo	Descripción	Coordenadas UTM (WGS 84)	
			Norte	Este
1.	L8-AS-PAV101	Punto de vertimiento de aguas residuales domésticas (salida de PTARD) - Campamento 101 - Pavayacu.	9625138	459081
2.	S-01	Muestra de suelo tomado cerca a pit de combustible - Campamento 101 - Pavayacu.	9625129	458933
3.	L8-AS-PAV	Punto de vertimiento de aguas residuales domésticas (salida de PTARD) - Campamento de Batería 5 - Pavayacu.	9625905	455947
5.	L8-AS-PR	Punto de vertimiento de aguas residuales domésticas del Campamento Percy Rosas - Corrientes.	9579110	493828
6.	L8-AS-TRONCAL-BAYRO	Punto de vertimiento de aguas residuales domésticas (salida de PTARD) - Campamento Bayro - Corrientes.	9578352	493864
7.	S-02	Muestra de suelo en tomado en el Centro de Tratamiento de Residuos (CTR) - Corrientes.	9577749	492960



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

VIII.2 Resultados

Resultados del análisis del monitoreo de efluentes

RESULTADOS DEL MONITOREO DE EFLUENTES DOMÉSTICOS DEL LOTE 8					
N° Informe	95801L/13-MA				Límites Máximos Permisibles de Efluentes Líquidos (mg/L) (D.S. N° 0.37- 2008-PCM)
Código de muestra	L8-AS-PAV101 Campamento 101	L8-AS-PAV Batería N° 5	L8-AS-PR Campamento Percy Rosas	L8-AS-TRONCAL- BAYRO Campamento Bayro	
Coordenadas	459081E, 9625138N	455947E, 9625905N	493828E, 9579110N	493864E, 9578352N	
Fecha	17/09/2013	17/09/2013	18/09/2013	19/09/2013	
Parámetro	Resultado (mg/L)	Resultado (mg/L)	Resultado (mg/L)	Resultado (mg/L)	
TPH	< 0.20	0.21	< 0.20	< 0.20	20
Cloruro	16.6	32.1	60.3	35.2	-
Cromo hexavalente	< 0.02	< 0.02	< 0.02	< 0.02	0.1
Cromo total	0.0026	0.0035	0.0063	0.0038	0.5
Mercurio	< 0.0006	< 0.0006	< 0.0006	< 0.0006	0.02
Cadmio	< 0.0002	< 0.0002	0.0004	0.0002	0.1
Arsénico	0.0004	< 0.0004	< 0.0004	< 0.0004	0.2
Fenoles para efluentes de refineries FCC	< 0.0010	< 0.0010	< 0.0010	< 0.1309	0.5
Sulfuros para efluentes de refineries FCC	< 0.002	0.0023	< 0.002	0.105	1.0
DBO	-	-	-	-	50
DQO	89.8	279.3	331.2	319.2	250
Cloro residual	-	-	-	-	0.2
Nitrógeno amoniacal	18.84	21.35	24.95	58.55	40
Coliformes totales (*) (NMP/100 mL)	-	-	-	-	< 1000
Coliformes fecales (*) (NMP/100 mL)	-	-	-	-	< 400
Fósforo	1.18	3.68	4.47	6.35	2.0
Bario	0.0573	0.0361	0.0457	0.0363	5.0
pH	-	-	-	-	6.0 - 9.0
Aceites y grasas	<5.0	20.0	25.0	10.5	20
Plomo	0.0027	0.0062	0.0062	0.0082	0.1
Temperatura (°C)	-	-	-	-	-

(*) : Parámetros con tiempo de pericimimento vencido.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

Resultados del análisis del monitoreo de suelos

MONITOREO DE SUELOS EN EL LOTE 8			
N° Informe	95918/13-MA		ECA Suelo Comercial/Industrial/ Extractivo (D.S. N° 002-2013- MINAM)
Tipo de muestra	Suelo	Suelo	
Coordenadas	458933E, 9625129N	492960E, 9577749N	
Fecha	17/09/2013	19/09/2013	
Código	S-01	S-02	
Lugar	Pit de combustibles campamento 101	Patio Centro Tratamiento de Residuos	
Parámetro	Resultado (mg/Kg)	Resultado (mg/Kg)	Unidades (mg/Kg)
Bifenilos Policlorados (PCB)	<0.08	<0.08	33
Hidrocarburos Totales de Petróleo (C6-C10)	<6.00	<6.00	500
Hidrocarburos Totales de Petróleo (C10-C28)	<6.00	283.51	5000
Hidrocarburos Totales de Petróleo (C28-C40)	<6.00	222.91	6000
Hg	<0.6	<0.6	-
Li	0.71	3.88	-
B	0.45	11.01	-
Be	<0.05	0.68	-
Al	6359.41	10511.43	-
P	40.53	422.39	-
Ti	153.78	1127.40	-
V	52.01	63.90	-
Cr	18.39	17.11	1.4
Mn	58.36	241.57	-
Co	1.07	11.13	-
Ni	2.86	28.78	-
Cu	19.33	39.04	-
Zn	189.36	115.47	-
As	11.12	5.88	140
Se	<0.09	<0.09	-
Sr	6.78	136.56	-
Mo	0.24	0.26	-
Ag	0.09	<0.06	-
Cd	0.08	0.12	22
Sn	2.60	0.65	-
Sb	5.38	<0.07	-
Ba	73.22	220.43	2000
Ce	3.42	16.14	-
Hg	0.09	<0.03	24
Tl	0.06	0.11	-





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

MONITOREO DE SUELOS EN EL LOTE 8			
N° Informe	95918/13-MA		ECA Suelo Comercial/Industrial/ Extractivo (D.S. N° 002-2013- MINAM)
Tipo de muestra	Suelo	Suelo	
Coordenadas	458933E, 9625129N	492960E, 9577749N	
Fecha	17/09/2013	19/09/2013	
Código	S-01	S-02	
Lugar	Pit de combustibles campamento 101	Patio Centro Tratamiento de Residuos	
Parámetro	Resultado (mg/Kg)	Resultado (mg/Kg)	
Pb	45.98	37.42	1200
Bi	<0.04	<0.04	-
Th	1.85	1.82	-
U	0.24	0.36	-
Na	75.24	898.94	-
Mg	282.32	3950.58	-
K	39.46	452.88	-
Ca	619.25	6092.92	-
Fe	17808.94	44858.75	-

San Isidro, 07 AGO. 2014

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental